

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2019-281 *Información pública de solicitud de licencia de reforma integral de vivienda unifamiliar en suelo rústico del barrio de Peralada, 45 de Seña.*

Por D. DAVID FURIOL SALCINES se ha solicitado licencia para la reforma integral de vivienda unifamiliar en suelo rústico del barrio de Peralada, 45 de Seña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, según la redacción dada por la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se expone a información pública en estas dependencias municipales, por un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mismo y presentar las observaciones y/o alegaciones que estime pertinentes.

Limpias, 4 de enero de 2019.

La alcaldesa,

María del Mar Iglesias Arce.

[2019/281](#)